

DECRETO EXENTO Nº 1801
PUCON, 10 JUL. 2012

## V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

 $$\rm 3.-\ El\ Decreto\ Exento\ N^\circ\ 1645,\ de\ fecha\ 12\ de\ Agosto\ del\ 2011,\ donde\ autoriza\ a\ Firmar\ "Por\ orden\ de\ la\ Señora\ Alcaldesa",\ al\ Sr.\ Administrador\ Municipal\ Don\ Pablo\ Ignacio\ Soto\ Araya.-$ 

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) NORA DEL CARMEN JIMENEZ VEGA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) NORA DEL CARMEN JIMENEZ VEGA, C.I. N° domiciliado(a) Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL 26441.000

6181027

WE SHOWSAGLE

TEM 2401.007002

TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO